

OFICINA DE EDUCACIÓN INICIAL

Preguntas frecuentes

1. ¿Qué es Educación Inicial?

“Es un derecho de los niños y niñas menores de (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso” Art. 5, Ley 1804 de 2016.

2. ¿Dónde están ubicados los CDI (Centros de Desarrollo Infantil) del Municipio?

CDI Cerro De Las Luces - Calle 70 #55-230 Villa Ventura, Itagüí
CDI Itagüí La Gloria - Calle 45 #47-21 La Gloria, Itagüí
CDI Pequeños Genios - Calle 45 #47-27 Las Asturias, Itagüí
CDI Un Mundo Por Descubrir - Calle 50 #51-35 Zona Centro, Itagüí
CDI Carrusel De La Alegría - Calle 50 #51-35 Zona Centro, Itagüí
CDI El Pedregal - Vereda El Pedregal, Itagüí
CDI Santa María - Calle 52 #72-69, Santa María, Itagüí
Hogar Infantil Abejitas - Carrera 48 #43-36 La Gloria, Itagüí
Hogar Infantil Xundabé - Carrera 54 #36-60, Barrio Pilsen, Itagüí
Hogar Infantil Campanitas – Carrera 52 #34-29 Las Margaritas, Itagüí

3. ¿Cómo accedo a un cupo en uno de los CDI?

Acercándose a la Secretaría de la Familia, que está ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal.

4. ¿La oficina cuenta con Red Pedagógica de Preescolar?

Actualmente se encuentra en un proceso constructivo con las docentes de transición de las 24 Instituciones Educativas Oficiales.

5. ¿Qué es RUPEI?

Registro Único de Prestadores de Educación Inicial. Este registro busca identificar la oferta para fortalecer y orientar la prestación del servicio a partir de los referentes técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

6. ¿Cómo me inscribo en el RUPEI?

- Ingresa desde el navegador a <https://sipi.mineducacion.gov.co/sipi/> luego haz clic en el vínculo inscripción de prestadores del servicio de educación inicial.
- Diligencia el formulario con los datos del prestador. Llena todos los campos con información verídica.
- Una vez complementados todos los datos de la unidad de servicio o sede, recuerda hacer clic en “siguiente” para formalizar el registro.
- Verifica la información y haz clic en finalizar.
- Para personas jurídicas o sociedades el sistema solicitará los datos de identificación y razón social.
- Consulta tu correo electrónico, allí recibirás tu usuario y contraseña, ingresa nuevamente y cambia la contraseña.
- ¡Ya estás registrado! Ahora puedes actualizar tu perfil y cargar los documentos de soporte, si tienes más sedes las puedes agregar.

7. ¿Qué normatividad tiene la Oficina de Educación Inicial?

Decreto 063 del 27 de enero de 2017 “por el cual se modifica y ajusta al estructura orgánica del Municipio de Itagüí” Creación oficina Educación Inicial

Ley 1804 del 2 de agosto de 2016 “por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones”

Ley 1098 de noviembre 8 de 2016 Código de la Infancia y la Adolescencia.